



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA**

**SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. FESZ/SG/011/2023
ASUNTO: PEPASIG**



A TODO EL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA

DE LA FES ZARAGOZA

Presente

Con relación al **Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) Convocatoria 2023-II**, se les informa de los requisitos que deberán cumplir para hacerse acreedores al estímulo:

- 1) Tener título de licenciatura o superior.
- 2) Contar al momento de presentar su solicitud, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de asignatura en la UNAM.
- 3) Tener al menos el 90% de asistencias.
- 4) Haber cubierto el programa del (los) curso(s) que imparta. Lo anterior implica no contar con reportes de incumplimiento de actividades por parte de su jefe inmediato.
- 5) Haber entregado en tiempo y forma las evaluaciones correspondientes. Plan semestral 2022-2 y 2023-1. Plan anual 2022-0.
- 6) Ingresar el Informe de Actividades y documentos probatorios correspondiente al período del 6 de enero de 2022 al 4 de enero del 2023, de acuerdo con la plataforma electrónica aprobada por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza, disponible en el sitio <http://www.zaragoza.unam.mx> en **ACADÉMICOS / INFORME DE ACTIVIDADES**.
- 7) No haber disfrutado durante el año inmediato anterior de alguna licencia por motivos personales con una duración superior a quince días hábiles.
- 8) Realizar su registro de inscripción en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pepasig>, **desde el lunes 16 de enero y hasta las 15:00 horas del viernes 24 de febrero de 2023**. Imprimir el comprobante de inscripción PEPASIG (registro DGAPA) emitido por el sistema. Agregar en el ángulo superior derecho los siguientes datos: **carrera, número de horas frente a grupo** (especificar en caso de que sean horas prorrateadas y mencionar si tiene horas de apoyo académico y cuántas), **número telefónico de contacto**, escanearlo y **generar archivo PDF** o utilizar un **editor de PDF** para adicionar esos datos a la solicitud.
- 9) La entrega de los documentos vence a las **15:00 horas del viernes 24 de febrero de 2023**, serán ingresados a la **PLATAFORMA del Informe de Actividades**, en las pestañas:
 - I. Comprobante de inscripción PEPASIG (registro DGAPA)
 - II. Comprobante de grado máximo de estudios
 - III. Comprobante(s) de entrega de calificaciones (todos en un solo archivo)

Documentos en **Archivo PDF**

NO HABRÁ PRÓRROGA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023

LA SECRETARÍA GENERAL

DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ

F.E.S. ZARAGOZA
CRISTINA
2023 JAN 16 PM 2:01
DEPARTAMENTO DE
FINANCIAS Y
RECURSOS ACADÉMICOS